

## TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO:

### CASINOS:

96 270 06 06  
C/ LAS BALSAS, 62  
WWW.CASINOS.ES

### GÁTOVA:

96 412 60 01  
PLAZA PAÍS VALENCIANO, 1  
WWW.GATOVA.ES

### DOMEÑO:

96 272 80 28  
PLAZA 7 DE OCTUBRE  
WWW.DOMENO.ES

### OLOCAU:

96 270 30 12  
C/LES ERES, 44  
WWW.OLOCAU.ES

### LORIGUILLA:

96 166 80 52  
52- AVDA. DEL OESTE, 9  
WWW.LORIGUILLA.COM

### SERRA:

96 168 84 04  
C/ SAGUN, 21  
WWW.SERRA.ES

### MARINES:

961 64 80 17  
PLAZA AYUNTAMIENTO, 4  
WWW.MARINES.ES

### BENISSANÓ:

96 279 89 34  
C/VERGE DEL FONAMENT,21  
WWW.AJUNTAMENTBENISSANO.ES





# LEY DE DEPENDENCIA

## ASPECTOS BÁSICOS



## ¿QUÉ ES EL SAAD?

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) es el organismo encargado de atender el derecho a la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, que está reconocido por ley desde el 1 de enero de 2007, y que lleva aparejada el desarrollo de diversos servicios y prestaciones.



## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER AL SAAD?

Las personas mayores dependientes, las personas con diversidad funcional física o intelectual y los menores con problemas de dependencia.

La ley también establece una residencia mínima de cinco años en España, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, y en el caso de los menores de tres años estos requisitos se le exigirán a la persona encargada de su guarda y custodia

## ¿CÓMO SE RECONOCEN LOS GRADOS?



## ¿CÓMO SE RECONOCEN LOS GRADOS?



## ¿QUÉ SERVICIOS OFRECE EL CATÁLOGO DEL SAAD?

S.Prevencción y promoción

Teleasistencia

Centro de día

Centro de noche

Servicio residencial

S. Ayuda al domicilio



## ¿QUÉ ES EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO?

El Servicio público de Ayuda a domicilio (S.A.D) es una prestación social básica del Sistema Público de Servicios Sociales, de carácter preventivo, normalizador y asistencial que se presta a aquellas personas que por su edad, discapacidad o falta de autonomía se encuentran en situación de riesgo por padecer determinadas carencias de carácter psíquico, físico y/o social, que les dificulta el normal desenvolvimiento frente a las necesidades y actividades de la vida diaria.

Para poder ser beneficiario/a del S.A.D los/as solicitantes deberán estar empadronados en alguno de los ocho municipios que componen la **Mancomunitat Camp de Túria** (Benissanó, Casinos, Domeño, Gátova, Loriguilla, Marines, Olocau y Serra).

**MÁS INFORMACIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE SU MUNICIPIO.**